CONTRATO DE OBRA No.:	4537 DE 2023.
OBJETO:	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO OBRAS CONSACA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	4589-2023 GRUPO 1.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	11/06/2024
FECHA DE AMPLIACIÓN:	CIENTO TREINTA CINCO DÍAS (135)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	23/12/2024
FECHA DE REINICIO:	05/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	10/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	05/07/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($2.094.536.828,00)
VALOR TOTAL ADICIONES:	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($188.105.590,00)
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA:	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($2.282.642.418,00)
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA:	NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($994,784,742,00)
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA CONTRA LIQUIDACIÓN:	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS. ($228.264.241,80)

ASISTENTES

SUPERVISION DEL MINISTERIO	Arq. Juliana Ramírez Rodríguez
APOYO A LA SUPERVISIÓN MINISTERIO	Arq. Laura Carolina Pineda Bernal
POR PARTE DEL INTERVENTORIA	Ing. Lyda Ruby Ledezma Bravo
POR PARTE DEL CONTRATISTA	Ing. Reinel Rolando Romero
OFICINA DE PLANEACIÓN ALCALDÍA	Ing. Gustavo Martínez-Ing.Daniela Patiño

GARANTIAS ACTUALIZADAS:

AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA		ASEGURADORA
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101278156 ANEXO 17	11/06/2024	05/11/2025	SEGUROS DEL ESTADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	41-44-101278156 ANEXO 17	11/06/2024	05/11/2025	SEGUROS DEL ESTADO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	41-44-101278156 ANEXO 17	11/06/2024	05/07/2028	SEGUROS DEL ESTADO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101278156 ANEXO 17	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	41-44-101278156 ANEXO 17	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		SEGUROS DEL ESTADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101051185	06/12/2023	05/07/2025	SEGUROS DEL ESTADO
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	41-40-101051185	06/12/2023	05/07/2025	SEGUROS DEL ESTADO
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	41-40-101051185	06/12/2023	05/07/2025	SEGUROS DEL ESTADO

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

A los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025, se reunieron por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes Juliana Ramírez Rodríguez, Coordinadora del Grupo de Infraestructura Cultural y supervisora general del Contrato de interventoria, Laura Carolina Pineda Bernal, como apoyo técnico a la Supervisión del contrato de interventoria, por parte del contratista de obra Reinel Rolando Romero, por parte de la firma interventora Lyda Ruby Ledezma Bravo y el Señor Weykman Jojoa Alcalde del Municipio de Consaca, con el fin de suscribir el acta de recibo final de obra del contrato 4537 de 2023, el cual terminó el día 5 de julio del 2025, conforme a la programación de obra y después de verificar el cumplimiento por parte del contratista a las observaciones consignadas en el acta de terminación de obra suscrita el día 5 de julio del 2025, y en la que se concedía un plazo perentorio, para el cumplimiento y subsane de las mismas.

DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS ENTREGADOS:

CENTRO CÍVICO:

- Escalera metálica: Escalera metálica en acero estructural A572 grado 50 (alto=3.12; ancho=3.5 aprox. remitirse a los planos de detalle) 18 pasos de 1.30x0.28, según diseño. Incluye baranda, pasamanos, estructura de soporte, anclajes y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

CUARTO ELÉCTRICO:

- TABLERO DE DISTRIBUCION: Suministro e instalación de tablero principal de distribución TGD en lámina cold rolled calibre 16, y acabado final en pintura electrostática RALL 7032 tipo poliéster, dimensiones aproximadas 100x80x30 cm, cierre bombín, puerta de una hoja, puerta frente muerta, tipo de protección: IP 55 incluye: módulo #1 de totalizadores: un (1) interruptores de 3x100A de

25/15KA SCHNEIDER, ABB. LEGRAND, un (1) barraje de cobre capacidad 200A 3F: neutro de 1/8x3/4, tierra de 1/8x3/4; montados sobre aisladores de resina, un (1) interruptor de 3x70A de 25KA, un (1) interruptor de 3x30A de 25KA, cuatro (4) interruptores de 2x30A de 25KA SCHNEIDER, ABB. LEGRAND todos estos elementos debidamente montados dentro del tablero según especificaciones y diagrama unifilar.

- Gabinete de control de iluminación: "Materiales y mano de obra para la instalación GABINETE DE CONTROL ILUMINACIÓN CON CONTACTORES: Tablero construido en lámina cold rolled, calibre 16 y acabado final en pintura electrostática rall 7032 tipo poliéster. Especificaciones mecánicas Dimensiones 70x70x30 cm; Contiene los siguientes elementos: - Cierre bonbim, Puerta de una hoja, Puerta Frente frio, Tipo de protección: IP 65 Especificaciones eléctricas: Un (1) interruptores de 3x32A 10ka ABB, Un (1) barraje tipo bloque, Doce (12) interruptor de 2x16A de 6ka ABB,doce (12) contactores de 20/25AC3/AC1 LG, dos (2) programadores semanales, doce (12) pilotos de señalización, Doce (12) selectores de control, Veinte y cuatro (24) bornas unipolares control remoto Todos estos elementos debidamente montados dentro del tablero según especificaciones suministradas por el cliente."
- Puerta en aluminio persiana con vidrio: 1 und
- Oficina piso 1 - Puerta en aluminio persiana con vidrio: 1 und
- Oficina piso 2 - Puerta en aluminio persiana con vidrio: 1 und
- Salón de conferencias: Puerta en aluminio persiana con vidrio: 1 und
- Deposito - puerta en aluminio persiana con vidrio: 1 und
- Sonido - puerta en aluminio persiana con vidrio: 1 und
- Administración - puerta en aluminio persiana con vidrio: 1 und

UNIDAD SANITARIA HOMBRES PRIMER PISO:

- Sanitario: 1 und
- Sanitario Pmr: 1 und
- Lavamanos Pmr con grifo: 1 und
- Orinal: 2 und
- Griferia: 3 und
- Espejo: 1 und
- Puerta en aluminio, persiana: 1 und
- Barra fija: 1 und
- Barra abatible: 1 und
- Dispensador de papel higiénico: 1 und
- Llaves: 2 und

UNIDAD SANITARIA MUJERES PRIMER PISO:

- Sanitario: 2 und
- Sanitario Pmr: 1 und
- Lavamanos Pmr con grifo: 1 und
- Griferia: 4 und
- Espejo: 1 und
- Puerta en aluminio, persiana: 1 und
- Barra fija: 1 und
- Barra abatible: 1 und
- Dispensador de papel higiénico: 1 und
- Llaves: 2 und

UNIDAD SANITARIA HOMBRES SEGUNDO PISO:

- Sanitario: 1 und
- Sanitario Pmr: 1 und
- Lavamanos Pmr Con Grifo: 1 und
- Orinal: 3 und
- Griferia: 4 und
- Espejo: 1 und

- Puerta En Aluminio, Persiana: 1 und
- Barra Fija: 1 und
- Barra Abatible: 1 und
- Dispensador De Papel Higiénico: 1 und
- Llaves: 2 und

UNIDAD SANITARIA MUJERES SEGUNDO PISO:
- Sanitario:2 und
- Sanitario Pmr:1 und
- Lavamanos Pmr Con Grifo:1 und
- Griferia:3 und
- Espejo: 1 und
- Puerta En Aluminio, Persiana: 1 und
- Barra Fija: 1 und
- Barra Abatible: 1 und
- Dispensador De Papel Higiénico: 1 und
- Llaves: 2 und

BATERIAS SANITARIAS:
PMR HOMBRES:
- Sanitario: 1 und
- Lavamanos: 1 und
- Grifería: 1 und
- Espejo: 1 und
- Puerta En Aluminio, Persiana Con Vidrio: 1 und
- Tapa Registro Con Llave De Paso: 1 und
- Toma Gfci: 1 und
- Ventana Con Persiana: 2 und
- Barra Fija: 1 und
- Barra Abatible: 1 und
- Lampara: 1 und
- Sensor: 1 und
- Lampara De Emergencia: 1 und
- Dispensador De Papel Higiénico: 1 und
- Rejilla Sifón: 1 und
- Llaves: 2 und

BAÑO HOMBRES UNIDAD 1 (JUNTO A PMR):
- Sanitario: 3 und
- Orinales: 3 und
- Griferia Tipo Push: 3 und
- Toma Gfci: 1 und
- Espejo: 1 und
- Lámparas: 2 und
- Sensores: 2 und
- Lampara Emergencia: 1 und
- Dispensador De Papel Higiénico: 1 und
- Tapa Registro Con Llave De Paso: 1 und
- Rejilla Sifón: 1 und
- Ventana Con Persiana: 1 und
- Puerta Metálica, Persiana Con Vidrio: 1 und
- Llaves: 2 und

BAÑO HOMBRES UNIDAD 2 (RESPALDO)
- Sanitario: 2 und
- Orinales: 2 und
- Grifería Tipo Push: 2 und
- Toma Gfci: 1 und

- Espejo: 1 und
- Lámparas: 2 und
- Sensores: 2 und
- Lampara Emergencia: 1 und
- Dispensador De Papel Higiénico: 1 und
- Tapa Registro Con Llave De Paso: 1 und
- Rejilla Sifón: 2 und
- Ventana Con Persiana: 2 und
- Puerta Metálica, Persiana Con Vidrio: 1 und
- Llaves: 2 und

CUARTO DE ASEO:
- Lampara: 1 und
- Grifo: 1 und
- Rejilla Sifon: 1 und
- Tapa Registro Con Llave De Paso: 1 und
- Ventana Con Persiana: 1 und
- Interruptor Sencillo: 1 und
- Llaves: 2 und
- Tablero De Distribución: 1 und
- Breakers: 4 und
- Totalizador: 1 und
- Llaves Tablero: 2 und

PMR MUJERES
- Sanitario: 1 und
- Lavamanos: 1 und
- Grifería: 1 und
- Espejo: 1 und
- Puerta En Aluminio, Persiana Con Vidrio: 1 und
- Tapa Registro Con Llave De Paso: 1 und
- Toma Gfci: 1 und
- Ventana Con Persiana: 2 und
- Barra Fija: 1 und
- Barra Abatible: 1 und
- Lampara: 1 und
- Sensor: 1 und
- Lampara De Emergencia: 1 und
- Dispensador De Papel Higiénico: 1 und
- Rejilla Sifón: 1 und
- Llaves: 2 und

BAÑO MUJERES UNIDAD 1 (JUNTO A PMR):
- Sanitario: 5 und
- Grifería Tipo Push: 3 und
- Toma Gfci: 1 und
- Espejo: 1 und
- Lámparas: 2 und
- Sensores: 2 und
- Lampara Emergencia: 1 und
- Dispensador De Papel Higiénico: 1 und
- Tapa Registro Con Llave De Paso: 1 und
- Rejilla Sifón: 2 und
- Ventana Con Persiana: 1 und
- Puerta Metálica, Persiana Con Vidrio: 1 und
- Llaves: 2 und

BAÑO MUJERES UNIDAD 2 (RESPALDO):
- Sanitario: 3 und
- Grifería Tipo Push: 3 und

- Toma Gfci: 1 und
- Espejo: 1 und
- Lámparas: 2 und
- Sensores: 2 und
- Lampara Emergencia: 1 und
- Dispensador De Papel Higiénico: 1 und
- Rejilla Sifón: 2 und
- Ventana Con Persiana: 2 und
- Puerta Metálica, Persiana Con Vidrio: 1 und
- Llaves: 2 und

CUARTO DE ASEO:

- Lampara: 1 und
- Grifo: 1 und
- Rejilla Sifón: 1 und
- Tapa Registro Con Llave De Paso: 1 und
- Ventana Con Persiana: 1 und
- Interruptor Sencillo: 1 und
- Llaves: 2 und

EXTERIORES:

- Transformador - Suministro e instalación de transformador trifásico de 30 kVA 13,2kV/208V/120V en aceite, incluye arrimada, montaje en poste, incluye todos los elementos para vestir la estructura de montaje y accesorios descritos en la norma RA2-026: 1 und
- Medidor Acometida Hidráulica: 1 und
- Luminarias: 53 und
- Cajillas Luminarias: 53 und
- Bolardos: 4 und
- Cajillas Sanitarias:
- Bancas De Concreto: 10 und
- Totems: 4 und
- Letras Centro Cívico: 27 und
- Ciclo Parqueadero: 2 und
- Barandas Escaleras:
- Barandas Rampas:
- Lámparas Piso: 14 und
- Sistema Séptico: 1 und
- Medidor Eléctrico: 1 und
- Trasformador: 1 und
- Señalización: 24 und

Y los demás elementos relacionados en el formato *F-GIN-161 ACTA DE INVENTARIO PARA ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL*, anexo a la presente acta.

CONSIDERACIONES:

En consecuencia y teniendo en cuenta que el Contratista culminó en un 100% la ejecución de la obra física, la cual se hace entrega el 28 de julio de 2025, en los siguientes términos:

1. El contratista entrega la obra en las condiciones de calidad contratadas y en total funcionamiento verificado por el interventor de la obra CONSORCIO ALIANZA CULTURAL.

2. Que, como soporte del cumplimiento de la ejecución de las obras, el día 5 de julio del 2025 contratista e interventoría firmaron el acta de terminación de obra.
3. Que el Ministerio recibe formalmente las obras ejecutadas por el contratista de obra y realiza entrega a la Administración Municipal, mediante la presente acta, dejando constancia que, a partir de la fecha, el cuidado, buen uso y sostenibilidad del inmueble es responsabilidad de la Administración municipal de Consaca.

Compromisos del Ente Territorial:

De conformidad con lo establecido en el Convenio interadministativo No. 4003-2023 el municipio de Consacá, adquirió, entre otros, los siguientes compromisos:

CLAUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO: EL MUNICIPIO se compromete a realizar los siguientes:

(...)
15. Recibir la infraestructura ya construida, firmar el acta de recibo y entrega, e incluirlo en el inventario de bienes inmuebles y muebles del municipio. En caso de que las obras no puedan ser colocadas en funcionamiento, por el incumplimiento del municipio con relación a la carencia de servicios públicos y/o accesos, este será el único responsable, y no es motivo para el no recibo de las obras ejecutadas por el MINISTERIO DE CULTURA a satisfacción.
16. Recibir los equipos que hacen parte del contrato de obra y acatar todas las instrucciones dadas por el Ministerio para su adecuado uso y cuidado, teniendo claro los equipos es para el uso exclusivo del proyecto.
17. Realizar la contratación a cuenta del municipio del recurso humano que se requiera para garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento, ornato y vigilancia de la infraestructura, así como la oportuna atención a la comunidad.
18. Garantizar que el proyecto, tenga uso exclusivo para el cual se concibió.
19. El Municipio, una vez se cumpla con la entrega de la infraestructura física, administrará, mantendrá y sostendrá la infraestructura.
(...)
26. Realizar conjunto a la comunidad las actividades de paisajismo necesarias para el proyecto."
(...)"

4. El contratista se compromete a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente de índole constructivo que la obra presente, en los términos establecidos en la ley sin perjuicio del uso de póliza de estabilidad y calidad otorgada por el contratista y vigente a la fecha.

Comunicación para la efectividad de las garantías:

El municipio de Consaca, deberá dar comunicación inmediata al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, acompañado del informe correspondiente, respecto de las reclamaciones que se presenten dentro del periodo de vigencia de las pólizas de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra, otorgadas por parte de CONSORCIO OBRAS CONSACA, a favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

En el mismo sentido, actuará con respecto a las pólizas de cumplimiento, calidad y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales otorgadas por parte de CONSORCIO OBRAS CONSACA, a favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes como contratante de la obra e interventoría.

Comunicación para hacer exigible la garantía de posventas:

En atención a lo dispuesto en los Artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"*, el municipio de Consaca, deberá

dar comunicación inmediata al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes como ejecutor y supervisor del proyecto, quien requerirá a CONSORCIO ALIANZA CULTURAL como firma interventora, con copia a CONSORCIO OBRAS CONSACA como contratista de la obra, para efectos de hacer efectiva la garantía legal de calidad, idoneidad, seguridad y buen estado y funcionamiento de la infraestructura construida, en los términos, plazos y condiciones previstos en la Ley.

5. El Ministerio no es responsable de los acuerdos y negocios pactados entre miembros de la comunidad y la firma contratista por voluntad propia y de común acuerdo, como obras adicionales ajenas objeto del presente contrato.
6. El contratista hace entrega a la Alcaldía Municipal de la siguiente documentación en medio físico y magnético así:
 a) Planos récord de obra construida
 b) Manual de operación y mantenimiento
 c) Copia de las pólizas de cumplimiento y calidad. Las originales reposan en el Ministerio.
 d) Copia acta de recibo final de obra.
 e) Datos de contacto del Contratista e Interventor.
7. Que, en consecuencia, de todo lo anteriormente expresado, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Interventoría y Administración Municipal, dejan constancia del recibo definitivo de las obras ejecutadas por parte del Contratista y cumplimiento del objeto contractual del contrato de obra N° 4537 DE 2023.

NOTAS:

1) Se deja constancia que la interventoría ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución del contrato de obra N° 4537 DE 2023, haciendo seguimiento y aprobando las actividades de obra desarrolladas y recibidas, las cuales se ejecutaron en el contrato. De acuerdo con lo contemplado en el Acta de Terminación de obra fecha 05 de julio de 2025, y pese a las entregas parciales realizadas por el contratista de obra, sólo hasta la fecha se recibe a satisfacción la totalidad de las obras por parte de la interventoría cumpliendo con el objeto del contrato. El contratista se compromete a realizar las actividades relacionadas con la liquidación del contrato; asimismo se compromete a actualizar las garantías de acuerdo con las condiciones contractuales.
2) El recibo de las obras no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes, por afectación futura del método constructivo que sea responsabilidad del contratista.
3) El contratista permanecerá disponible con posterioridad a la terminación del contrato, el recibo a satisfacción y de la liquidación, con el fin de suministrar toda información adicional que le sea requerida por el municipio receptor de la infraestructura, en relación con la ejecución, operación mantenimiento, información técnica, entre otros.
4) El contratista de obra se compromete a asumir y efectuar oportunamente los pagos que correspondan, derivados de facturaciones emitidas por las empresas prestadoras de servicios públicos, por el período comprendido entre el 11 de junio de 2024 y el 28 de julio de 2025, correspondiente al tiempo de ejecución de la obra

JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Coordinadora
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y LOS SABERES

LAURA C. PINEDA BERNAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN DE

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y LOS SABERES

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA INTERVENTORÍA
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO OBRAS CONSACA

WEYKMAN JOJOA
ALCALDE MUNICIPAL
CONSACA-NARIÑO

ING. GUSTAVO MARTÍNEZ
OFICINA DE PLANEACIÓN Y
OBRAS PÚBLICAS
CONSACA-NARIÑO